



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
1.	SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y REPARACION DE LAMPARAS EN EL PARQUE CENTRAL	BO. EL CENTRO, PIMIENTA	L9,040.00
2.	SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACIÓN CON SOLDADURA Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS DAÑAS DE LA RETROEXCAVADORA LA CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD.	BO. EL CENTRO, PIMIENTA	L67,287.66
3.	REPARACION DE LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	BO. EL CENTRO, PIMIENTA	L1,541.00
4.	MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L3,220.00
5.	SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACIÓN MECANICA DE LA RETROEXCAVADORA LA CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD	BO. EL CENTRO, PIMIENTA	L29,510.00
6.	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L14,400.00
7.	SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA INSTALACION DE CONEXIONES PARA LAS LUCES NAVIDEÑAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS EN LOS CUALES SE COLOCARÁ LA DECORACION DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL PARQUE CENTRAL	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	L7,850.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.



Henry Javier Rodas
Jefe de U.T.M.



CONTRATO

MP-079-2023 ✓

SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y REPARACION DE LAMPARAS EN EL PARQUE CENTRAL.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con DNI #0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente CONTRATO NO: MP-079-2023 "SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER Y REPARACION DE LAMPARAS EN EL PARQUE CENTRAL", que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra menor No: CM-070-AMP-2023, contrato que se registró bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

- Suministro de materiales y mano de obra para la reparación de tomas con instalación de varilla a tierra y la instalación de 05 lámparas. L. 5,640.00 ✓
 - Reparación de 06 lámparas led tipo cobra en el parque central. L. 3,400.00 ✓
- Total L. 9,040.00**

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 09 de Noviembre del año 2023.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 9,040.00 (NUEVE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-23-10500-29632.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 300.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.




REPUBLICA DE HONDURAS
Aldia Municipal De Pimienta, Cortes
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL




CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:


Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 09 de Noviembre del año 2023.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. ~~Jesus~~ Alberto Duarte
DNI. # 0502-1968-00978
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-080-2023

SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACIÓN CON SOLDADURA Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS DAÑAS DE LA RETROEXCAVADORA LA CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. MARCO ANTONIO SOSA ALVARADO con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con Documento Nacional de Identificación No: 0501-1985-06065 quien actúa en carácter de Gerente General de MECANICA INDUSTRIAL E INVERSIONES J Y E S. DE R.L. con Registro Nacional Tributario No: 05019015748661, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO NO: MP-080-2023 "SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACIÓN CON SOLDADURA Y RECTIFICACIÓN DE PIEZAS DAÑAS DE LA RETROEXCAVADORA LA CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD", que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra Menor No: CM-071-AMP-2023, contrato que se registró bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

• Rectificación en punta de presado de flecha larga.	1,000.00
• Rellenado y rectificación de pista de sello en flecha larga.	1,200.00
• Rellenado con soldadura y rectificado de pista de balinera en final de balinera crónica grande.	8,652.00
• Reemplazo de Cruz de Flecha.	6,247.20
• Desmontaje, revisión y reparación de diferencial.	2,000.00
• Suministro de 02 tornillos M14X15 para tope de giro y M14X15X9 de largo	400.00
• Reconstrucción con soldadura y rectificado de 02 orejas de eje.	9,000.00
• Rellenado y rectificado en pista para sello en eje.	300.00
• Rectificado de pista para buje.	1,500.00
• Fabricación de Buje de Bronce	3,500.00
• Fabricación de 04 agujeros de lubricación de grososres	2,000.00
• 01 balinera de flecha corta	800.00
• Desmontaje de flecha en diferencial.	3,500.00
• Retenedor de tambor	7,377.43
• Retenedor de eje	7,153.13
• Retenedor de flecha corta	3,478.75
• Anillo torico	402.50
Sub Total	L. 58,511.01
ISV	L. 8,776.65
Total	L. 67,287.66

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida de 06 al 07 de Noviembre del año 2023.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 67,287.66**(SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-23-10500-48670.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.



REPUBLICA DE HONDURAS

Alcaldía Municipal De Pimienta, Cortés

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 06 de Noviembre del año 2023.


 Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
 DNI. # 0501-1960-01209
 Contratante

Marco Antonio Sosa A.
 Sr. Marco Antonio Sosa Alvarado
 DNI. # 0501-1985-06065
 Gerente General
 Mecánica Industrial E Inversiones
 J Y E S. De R.L.



Henry Javier Rodas Andino
 Henry Javier Rodas Andino
 DNI # 0612-1982-00120
 Supervisor de la Obra

**MECANICA INDUSTRIAL
 E INVERSIONES
 J. y E., S. de R. L.**



CONTRATO

MP-081-2023

REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. RAQUEL BU ALVARADO**, quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con DNI **1415-1974-00085** / R.T.N # 14151974000852/hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO NO: MP-081-2023** / **REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, PIMIENTA, CORTES**, que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra Menor No: **CM-072-AMP-2023**, contrato que se registrá bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

- Suministro de materiales y mano de obra para la Reparación de 02 terminales del compresor de la unidad de aire de 3TLS, Ubicada en la Oficina de Catastro L 1,340.00

ISV	L	201.00
Total	L	1,541.00 ✓

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida de 08 de Noviembre del año 2023.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 1,541.00** (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-23-10500-28938.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.



CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Noviembre del año 2023.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante


Sr. Raquel Bu Alvarado
DNI. # 1415-1974-00085
Contratista


Héctor Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

TORYACEL
VENTAS
Propietario: Raquel Bu Alvarado
Col. Valle de Sula, 29 Calle, 14 v 14 Avenida
Tel.: 2554-8369 * Cel.: 3394-7856
E-mail: tachi_toracel@outlook.es
R. F. N. 14151974000842



CONTRATO

MP-082-2023

MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN BO. EL CENTRO, PIMIENTA.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. RAQUEL BU ALVARADO** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con DNI **1415-1974-00085**, R.T.N # 14151974000852 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO NO: MP-082-2023 " MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN BO. EL CENTRO, PIMIENTA."**, que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra Menor No: **CM-073-AMP-2023**, contrato que se registró bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

- Mantenimiento y limpieza de 02 aires acondicionados de 12,000 BTU, ubicado en el área de vacuna del centro de salud de Bo. El Centro, Pimienta. L. 1,200.00
 - Mantenimiento y limpieza de aire acondicionado tipo ventana de 18,000 BTU, ubicado en la oficina de estadística del centro de salud de Bo. El Centro, Pimienta. L. 800.00
 - Mantenimiento y limpieza de aire acondicionado de 18,000 BTU, ubicado en la Bodega de Medicamentos del centro de salud de Bo. El Centro, Pimienta. L. 800.00
- ISV L. 420.00
Total L. 3,220.00 ✓

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida de 08 al 09 de Noviembre del año 2023.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 3,220.00** (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-23-10500-28938.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.





CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Noviembre del año 2023.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI # 0501-1960-01209
Contratante




Henry Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra


Sr. Raquel Bu Alvarado
DNI. # 1415-1974-00085

Contratista
TORYACEL
VENTAS

Propietario; Raquel Bu Alvarado
Col. Valle de Sula, 29 Calle, 14 v 15 Avenida
Tel.: 2554-8369 * Cel.: 3394-7856
E-mail:rachit_toracel@outlook.es
R. T. N. 14151974608542



CONTRATO

MP-083-2023

SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACIÓN MECANICA DE LA RETROEXCAVADORA LA CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRESTAMO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. JUAN ANIBAL ALVARADO MARTINEZ con domicilio en la Ciudad de Pimienta, Cortés, con Documento Nacional de Identificación No: 1618-1972-00226 quien se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO NO: MP-083-2023 "SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA REPARACIÓN MECANICA DE LA RETROEXCAVADORA LA CUAL SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE PRESTAMO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD"**, que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra Menor No: **CM-074-AMP-2023**, contrato que se registrá bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

No	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Desmontaje y montaje de eje delantero	01	8,000.00	L. 8,000.00 ✓
2	Reparación de pistones de pata.	02	2,500.00	L. 5,000.00 ✓
3	Mantenimiento General del Motor	01	2,500.00	L. 2,500.00 ✓
4	Cambio de puntas de cremallera	02	1,000.00	L. 2,000.00 ✓
5	Traslado de Repuestos al torno	01	1,000.00	L. 1,000.00 ✓
6	Sellos de retenedor	01	4,000.00	L. 4,000.00 ✓
7	Cambio de manguera del turbo	01	600.00	L. 600.00 ✓
8	Pegamento para tornillos	01	300.00	L. 300.00 ✓
9	Cambio de Bomba de agua	01	2,260.87	L. 2,260.87 ✓
 U.L.....			
			Sub Total	L. 25,660.87 ✓
			15% ISV	L. 3,849.13 ✓
			Total	L. 29,510.00 ✓

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida de 13 al 14 de Noviembre del año 2023. ✓

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 29,510.00** (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta # 201-23-10500-26947. ✓

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.



REPUBLICA DE HONDURAS

Alcaldía Municipal De Pimienta, Cortés

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.


CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 13 de Noviembre del año 2023.

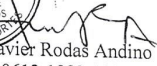



Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante

Juan Anibal Alvarado

Sr. Juan Anibal Alvarado Martínez
DNI. # 1618-1972-00226
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-084-2023

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con DNI #0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO NO: MP-084-2023 "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO"**, que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra menor No: **CM-075-AMP-2023**, contrato que se registrará bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

- | | |
|--|--------------------|
| • Cambio de fusible y revisión de línea en primario de col. Lomas buena vista. | L. 2,500.00 |
| • Desmontaje de acometida en col. Barahona KM 86. | L. 1,500.00 |
| • Cambio de 02 fusibles y corte de ramas en col. Alemania #2. | L. 6,500.00 |
| • Cambio de fusibles y pruebas en transformador de Bo. El Centro, Pimienta. | L. 3,900.00 |
| Total | L.14,400.00 |

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 15 de Noviembre del año 2023.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 14,400.00** (CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-23-10500-29632.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 300.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.



REPUBLICA DE HONDURAS

Alcaldía Municipal De Pimienta, Cortés

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

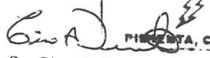


CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

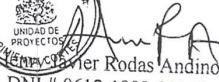
Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 15 de Noviembre del año 2023.



Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante



Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
DNI. # 0502-1968-00978
Contratista



Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-085-2023

SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONEXIONES DE LUCES NAVIDEÑAS PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL PARQUE CENTRAL EN LOS CUALES SE ENCUENTRA LA DECORACIÓN ALUSIVA A LA NAVIDAD.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Documento Nacional de Identificación #0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Consejo Nacional Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Ordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés y con DNI #0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente CONTRATO NO: MP-085-2023 "SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONEXIONES DE LUCES NAVIDEÑAS PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL PARQUE CENTRAL EN LOS CUALES SE ENCUENTRA LA DECORACIÓN ALUSIVA A LA NAVIDAD", que resultado del proceso de contratación llevado a cabo bajo la modalidad de Compra menor No: CM-076-AMP-2023, contrato que se registró bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

En el Presente contrato EL CONTRATISTA suministrara todo lo necesario en la Ejecución de la Obra, que cuenta con en las siguientes actividades y especificaciones:

- Suministro de materiales y mano de obra para la instalación de cableado, tomas y demás conexiones para luces navideñas y pruebas de funcionamiento de las mismas, que serán instaladas en el parque central y Palacio Municipal.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 25 al 28 de Noviembre del año 2023.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 7,850.00** (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención del Impuesto Sobre La Renta ya que posee constancia de pagos a cuenta #201-23-10500-29632.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de Lps. 300.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas, materiales y personal adecuado para la ejecución de las actividades.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino jefe de la Unidad Técnica Municipal, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.



REPUBLICA DE HONDURAS

Alcaldía Municipal De Pimienta, Cortés

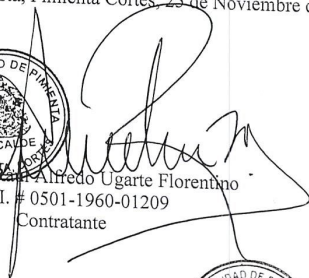
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 25 de Noviembre del año 2023.





Sr. Alfredo Ugarte Florentino
DNI. # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
DNI. # 0502-1968-00978
Contratista




Sr. Javier Rodas Andino
DNI # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra